



ESPAÑA

ES

11

21

22

252240

Y

FECHA DE PRESENTACION

10 Julio 1980

MICROFILMADO

MICROFICHAS

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A67G1/06

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"NUEVO CUADRO"

71 SOLICITANTE (S)
D. Francisco MONTANER MIR

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA; avda. Príncipe de Asturias, 3, 1ª

72 INVENTOR (ES)
El peticionario

73 TITULAR (ES)
El mismo

74 REPRESENTANTE
D. ARTURO CANELA BRESKO

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo cuadro

5. En la actualidad, los cuadros decorativos que adornan las paredes de un hogar o negocio tienen el inconveniente de que después de un cierto tiempo, más o menos largo, el cuadro, por causa de ser visto a diario por su propietario y personas habitualmente situadas en las cercanías del mismo, pierde su poder de atracción. Cuando ello ocurre, la solución sería la de sustituir este cuadro ya demasiado visto, por otro nuevo.
10. Sin embargo, en la práctica a menudo ello no puede hacerse, ya que si el cuadro está realizado por un artista de valor reconocido, sólo su propio coste no permite la sustitución fácil y conveniente por otro cuadro distinto.
15. Si la firma del autor es tan buena, como es lógico, el valor del cuadro se revaloriza con el transcurso del tiempo y, por ende, salvo una necesidad perentoria de su propietario, no es aconsejable su venta y sustitución por otro distinto. El sentido común aconseja retener el cuadro.
20. Como consecuencia, el efecto ornamental decrece e incluso llega a desaparecer por monotonía en la visión diaria, después de un cierto tiempo de estar colgado. Además, cualquier cuadro de una firma reconocida, está fuera del alcance de fortunas pequeñas y de ahí que para las personas de dicha categoría económica les está vedado este tipo de inversión.
25. Si el cuadro es de firma poco conocida o desconocida, aparte de que el efecto ornamental es poco atrayente, su valor es de baja cotización. No obstante ello, resulta que

5. solo por tratarse de una pintura original, su valor de coste, aún siendo más bajo en relación con las pinturas de buena calidad, es, no obstante, demasiado alto para poder hacer cambios constantes con objeto de evitar la rutina de la misma visión diariamente.

10. Para evitar estos inconvenientes, se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad, mediante el cual el usuario del cuadro forma parte de la creación del mismo, si así lo desea, partiendo de una realización inicial, de un valor económico mínimo, que permite ser adquirido incluso por bolsillos débiles y el motivo ornamental del cuadro aludido se puede ir variando, a voluntad de su propietario y enriqueciendo tanto artísticamente como económicamente por la sucesiva introducción de nuevos elementos que van enriqueciendo el cuadro con la nueva aportación de valores y variación de emplazamientos y/o distribución de las partes que, reunidas en forma determinada, constituyen el motivo ornamental y ello independientemente de la propia revalorización que de por sí tienen con el transcurso del tiempo dichas partes, tales como, por ejemplo, series de sellos de correos nuevos, no utilizados ni matados.

25. Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo del nuevo cuadro, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

En la figura se representa el nuevo cuadro con sus elementos en perspectiva, separados y en línea.

- Consiste la invención en que el cuadro constituido con su correspondiente marco (1), cristal (2) y la lámina (3) del soporte de la lámina ornamental (4) con medios de apoyo o cuelgue, está constituido dicho elemento
5. ornamental por partes de valor económico relativamente pequeño, tales como sellos de correos nuevos (5), que permite que el usuario del cuadro pueda realizar fácilmente su adquisición a precio oficialmente mínimo de lanzamiento y gozar de la visión del mismo en la pared de su casa
10. desde aquel momento y participar en la formación y/o ampliación de la parte ornamental por el cambio de posición, con la adición de posteriores partes (5) de aquel conjunto hasta la formación de las series completas, teniendo cuando convenga, la lámina soporte (4) de tales partes ornamentales,
15. para la guía y facilitación de la formación del conjunto, líneas de dibujo ornamental (6), tales como flores o simplemente figuras abstractas, señalando emplazamientos (7) de colocación de tales partes aisladas, con lo que dentro del estuche del cuadro, inicialmente realizado
20. y puesto a la venta hay, en los casos que así convenga, hojas adicionales de líneas de dibujos distintas entre sí y de la que constituye cuerpo con el cuadro de formación de distintos motivos ornamentales preveyendo, inclusive, la posibilidad de la ampliación del número de partes sueltas,
25. para que el conjunto obtenido, por ser más numeroso en partes que en la venta inicial del cuadro, sea de más valor y rico en posibilidades ornamentales.

En el momento de realizada la distribución ornamental de las distintas partes (5) que forman el cuadro, la lámina transparente frontal (2) se apoya planariamente contra



REIVINDICACIONES

- 1ª.- NUEVO CUADRO - - - - - caracterizado por el hecho de que el cuadro, constituido con su correspondiente marco, cristal y la lámina del soporte de la lámina ornamental con medios de apoyo o cuelgue, está constituido dicho elemento ornamental por partes de valor económico relativamente pequeño, tales como sellos de correos nuevos, que permite que el usuario del cuadro pueda realizar fácilmente su adquisición a precio oficialmente mínimo de lanzamiento y gozar de la visión del mismo en la pared de su casa desde aquel momento y participar en la formación y/o ampliación de la parte ornamental por el cambio de posición con la adición de posteriores partes de aquel conjunto, hasta la formación de las series completas, teniendo cuando convenga la lámina soporte de tales partes ornamentales, para la guía y facilitación de la formación del conjunto, líneas de dibujo ornamental, tales como flores o simplemente figuras abstractas, señalando emplazamientos de colocación de tales partes aisladas, con lo que dentro del estuche del cuadro, inicialmente realizado y puesto a la venta hay, en los casos que así convenga, hojas adicionales de líneas de dibujo distintas entre sí y de la que constituye cuerpo con el cuadro de formación de distintos motivos ornamentales preveyendo, inclusive, la posibilidad de la ampliación del número de partes sueltas, para que el conjunto obtenido, por ser más numeroso en partes que en la venta inicial del cuadro, sea de más valor y rico en posibilidades ornamentales.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

2ª.- NUEVO CUADRO, - - - - - según la anterior reivindicación, en el que en el momento de realizada la distribución ornamental de las distintas partes que forman el cuadro, la lámina transparente frontal se apoya planariamente contra la superficie de dichas partes, debida y artísticamente distribuídas que, a su vez, están posadas contra la cara interna de la superficie de apoyo de tales partes, con lo que en este caso los sellos nuevos no pierden así el estrato adherente en su parte dorsal.

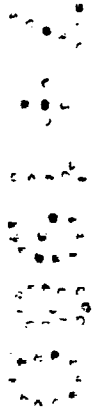
3ª.- NUEVO CUADRO.

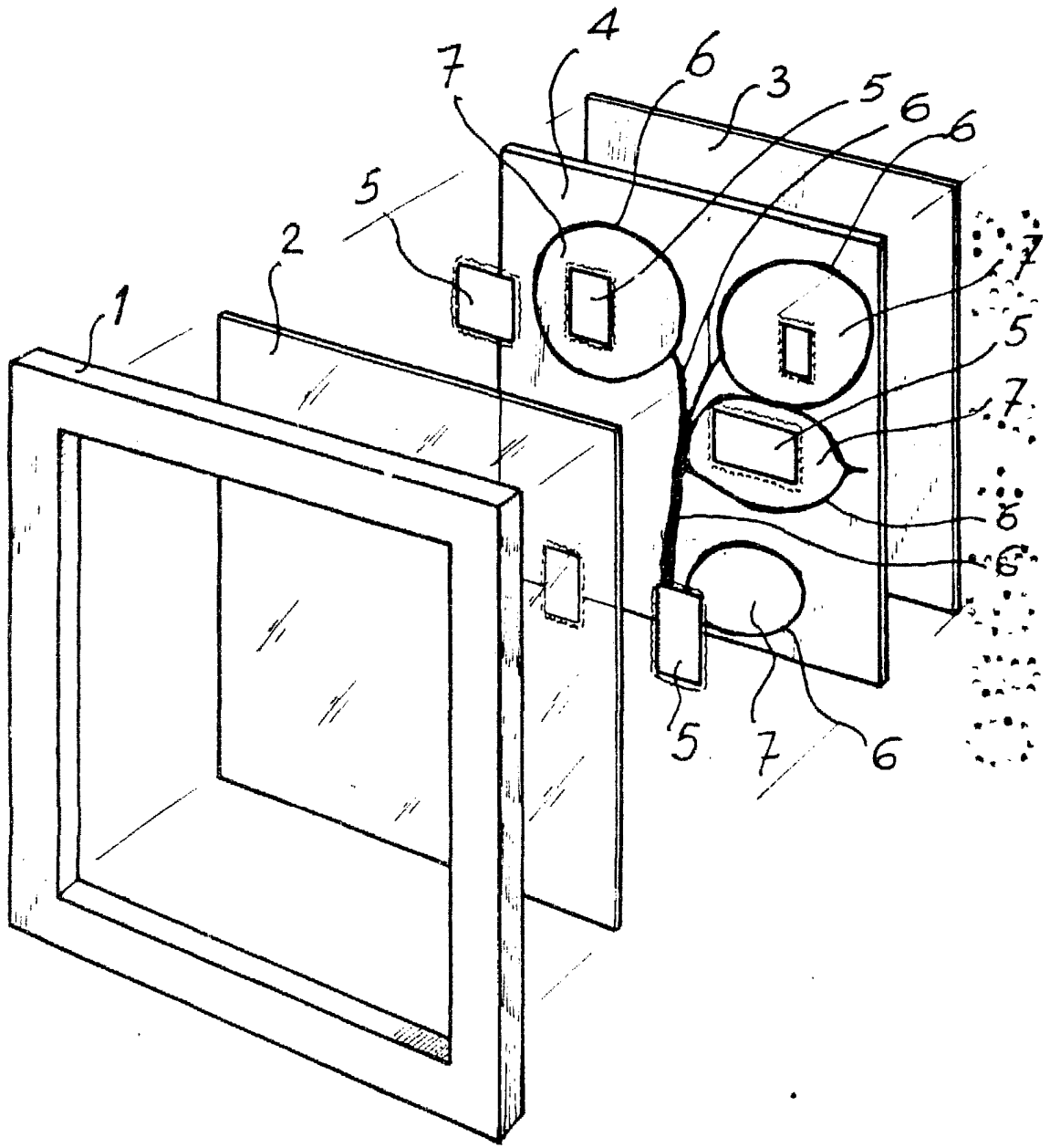
Todo ello según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de OCHO hojas reglamentarias, escritas a máquina por una sola de sus caras y acompañada de una hoja de dibujos que la ilustran.

Barcelona, a 10 JUL. 1980 .

ARTURO CANELA

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Canela', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.



ARTURO CANELA  
P. P.

Escala variable